

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

[j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Filiación con petición de herencia/Rad. 2022-00199-00

**Auto Interlocutorio**

En atención que a la fecha el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad no ha dado cumplimiento a lo requerido en oficio n° 214 del 8 de agosto de 2023 y ordenado en auto de la misma fecha, para que *“informen los costos de la exhumación, desplazamiento y se acredite el pago de los mismos por la parte actora.”*, se hace necesario reprogramar la exhumación del cadáver del señor HENNING ADOLF ALLERS SPINCK que estaba señalada para el día 13 de septiembre de esta anualidad y se oficiará nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, a fin de que de cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 8 de agosto.

Por lo anterior el Juzgado, Resuelve:

PRIMERO. SEÑALAR para el día 19 de septiembre de 2023, a las 10:00 de la mañana, para realizar la exhumación del cadáver del señor HENNING ADOLF ALLERS SPINCK, para efectos del análisis de ADN del cadáver o de los restos óseos para cotejarlo y compararlo con los de la señora MARGARITA CRISTINA HALLER ALEMÁN. Los restos se encuentran en el Cementerio Metropolitano del Sur, Jardín K1, número de tumba 475, ubicado en la ciudad de Cali, Valle, en el kilómetro 18 vía Jamundí, la cual deberá ser practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

SEGUNDO. OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 8 de agosto de 2023 y comunicado en oficio n° 214 del 8 de agosto de 2023, esto es *“para que informen los costos de la exhumación, desplazamiento y se acredite el pago de los mismos por la parte actora”*.

TERCERO. OFICIAR al Cementerio Metropolitano del Sur, informándole el cambio de fecha para la diligencia de exhumación.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES  
Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 119 Hoy 13 de septiembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano  
Secretaria

DI